

NUEVO CONVENIO

Acuerdo de transparencia entre la Abogacía y TI-España

Expansión. Madrid

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), Jesús Lizcano, firmaron ayer un convenio marco de colaboración para lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de las corporaciones de derecho públi-

co y garantizar el cumplimiento del principio de rendición de cuentas.

Con la firma de este convenio, el CGAE, institución que agrupa a los 83 colegios de abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia

serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar periódicamente la implementación efectiva de sus contenidos. Este gesto coincide con la puesta en marcha, por parte del Estado, de un portal de transparencia que afectará a 18.000 administraciones públicas.

La Abogacía se suma a la “transparencia” desde su portal

■ El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) estrenó su propio Portal de Transparencia donde da a conocer la información sobre sus convenios, contratos, subvenciones y actividad presupuestaria, y se compromete a publicar el currículum vitae de los aspirantes a ocupar un cargo discrecional o una relación “sucinta” del valor económico del patrimonio de los consejeros.

El Consejo General de la Abogacía a suscribe el Convenio sobre Transparencia

original

Carlos Carnicer, presidente del *Consejo General de la Abogacía*, y **Jesús Lizcano**, presidente de *Transparencia Internacional España (TI-España)*, firmarán hoy miércoles 10 de diciembre, el **Convenio sobre Transparencia** entre el **Consejo General de la Abogacía Española** y **Transparencia Internacional España**.

Con la firma de este Convenio, el Consejo General de la Abogacía, institución que agrupa a 83 Colegios de Abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar periódicamente la implementación efectiva de sus contenidos.

La Abogacía crea su Portal de Transparencia y firma un acuerdo con TI-España para ofrecer más información a la sociedad

original

TI-España evaluará anualmente el grado de cumplimiento por la Abogacía de los compromisos suscritos en el convenio

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), Jesús Lizcano, han firmado esta tarde un convenio marco de colaboración para lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de las corporaciones de derecho público y garantizar el cumplimiento del principio de rendición de cuentas.

Con la firma de este Convenio, el Consejo General de la Abogacía, institución que agrupa a los 83 Colegios de Abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar periódicamente la implementación efectiva de sus contenidos.

Durante la rúbrica del Convenio, Carnicer ha afirmado que “para la Abogacía es un orgullo la firma del Acuerdo alcanzado con TI-España” y ha recordado que la transparencia “ha sido y es una conducta habitual de esta institución”. Por su parte, Lizcano ha destacado la importancia de que la Administración del Estado haya puesto en marcha su Portal de Transparencia, pero ha recordado la necesidad de que “las 18.000 administraciones públicas cumplan esta norma”.

La entidad presidida por Jesús Lizcano se compromete a colaborar y asesorar a la Abogacía en el diseño de programas de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en el ámbito de las competencias del Consejo General de la Abogacía. Además, TI-España evaluará anualmente el grado de cumplimiento por la Abogacía de los compromisos asumidos en el Convenio, modificando y/o ampliando en su caso –siempre en colaboración con el Consejo- los contenidos sujetos a publicidad activa e indicadores relacionados.

PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha -desde ayer martes- su Portal de Transparencia de la Abogacía en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En el Portal de Transparencia de la Abogacía –accesible en el siguiente enlace- los ciudadanos interesados en acceder a la información de la Abogacía pueden conocer la estructura y diversas actividades del Consejo General, la información sobre convenios, contratos y actividad presupuestaria, así como la Memoria Anual de la Abogacía.

Con la puesta en marcha de este Portal de Transparencia, la Abogacía –como indica Carnicer- “deja constancia de nuestra voluntad de actuar al lado de la norma” y se da continuidad a una tradición del Consejo General de la Abogacía Española: apostar por la transparencia y acceso de los ciudadanos a la información del Consejo.

La Abogacía desvela en su Portal de Transparencia sus contratos, subvenciones y el currículum y patrimonio de sus cargos

MADRID, 10 Dic. (EUROPA PRESS) - • [original](#)

Firma un acuerdo con Transparencia Internacional, que asesorará y evaluará anualmente los programas de rendición de cuentas

El **Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)** ha estrenado su propio Portal de Transparencia donde da a conocer la información sobre sus convenios, contratos, subvenciones y actividad presupuestaria, y se compromete a publicar el currículum vitae de los aspirantes a ocupar un cargo discrecional o una relación "sucinta" del valor económico del patrimonio de los consejeros en el momento de su toma de posesión y su cese.

Este Portal, accesible desde ayer en www.ventanillaunicaabogados.org, da cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno con el objetivo de que los ciudadanos y abogados puedan conocer de primera mano la estructura, actividades, agenda o memoria anual de la Abogacía.

Para el presidente del Consejo General de la Abogacía, **Carlos Carnicer**, la plataforma deja constancia de la voluntad de la institución de "actuar al lado de la norma" y da continuidad a su apuesta por la transparencia y acceso de los ciudadanos a la información del Consejo.

El Consejo se ha comprometido también a elaborar y dar publicidad de forma "clara, comprensible y reutilizable" la información estadística sobre el grado de satisfacción, cumplimiento y calidad de sus servicios; a fomentar la participación de colectivos interesados en proyectos de ley o disposiciones siempre que los plazos lo permitan; o a incluir una ficha individualizada de cada uno de los consejeros del CGAE.

FIRMA DE CONVENIO

Carnicer y el presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), Jesús Lizcano, han firmado esta miércoles un convenio marco de colaboración para lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de las corporaciones de derecho público y garantizar el cumplimiento del principio de rendición de cuentas.

Con la firma de este Convenio, el Consejo General de la Abogacía, institución que agrupa a los 83 Colegios de Abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de

funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar anualmente la implementación efectiva de sus contenidos.

Durante la rúbrica del Convenio, Carnicer ha afirmado que "para la Abogacía es un orgullo la firma del Acuerdo alcanzado con TI-España" y ha recordado que la transparencia "ha sido y es una conducta habitual de esta institución".

Por su parte, Lizcano ha destacado la importancia de que la Administración del Estado haya puesto en marcha su Portal de Transparencia, pero ha recordado la necesidad de que "las 18.000 administraciones públicas cumplan esta norma".

Sigue a [@ep_nacional](#)

ESTUDIANTES CON ORDENADOR

La Administración del Estado, el CGPJ, Tribunal de Cuentas y CGAE, impulsan sus portales de Transparencia

original

El acuerdo firmado por **Carlos Carnicer**, presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, y Jesús Lizcano, presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), permite ofrecer una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades

Y llegó el fatídico 10 de diciembre. Es fecha marcada en rojo en todos los calendarios supone la entrada en vigor de la Ley de Transparencia en nuestro país y a su vez el desarrollo de diferentes portales informativos. Del general, impulsado desde la Administración del Estado al que se accede a través de DNI y claves, <http://transparencia.gob.es/>, el ciudadano también puede consultar otras webs abiertas ahora al ciudadano en general. Primero fue el CGPJ, quien a primeros del mes de julio nos presentó su Portal de Transparencia <http://goo.gl/b24Jzk>, mas tarde el Tribunal de Cuentas, <http://goo.gl/WBCskR> con su ánimo de buscar un canal de comunicación con el ciudadano. Y desde este martes tras el acuerdo que han suscrito el presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, **Carlos Carnicer**, y el presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), Jesús Lizcano, lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de las corporaciones de derecho público y garantizar el cumplimiento del principio de rendición de cuentas. [accesible aquí](#).

Con la firma de este Convenio, el Consejo General de la Abogacía, institución que agrupa a los 83 Colegios de Abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar periódicamente la implementación efectiva de sus contenidos.

Durante la rúbrica del Convenio, Carnicer ha afirmado que “para la Abogacía es un orgullo la firma del Acuerdo alcanzado con TI-España” y ha recordado que la transparencia “ha sido y es una conducta habitual de esta institución”. De esta manera recordó la proactividad de la entidad en la difusión de material medioambiental tras suscribir el acuerdo de Aarhus. Por su parte, Lizcano destacó la importancia de que la Administración del Estado haya puesto en marcha su Portal de Transparencia, pero ha recordado la necesidad de que “las 18.000 administraciones públicas cumplan esta norma”. A su juicio, parece notable una indudable correlación entre pobreza y corrupción en muchos países asolados por la segunda.

La entidad presidida por Jesús Lizcano se compromete a colaborar y asesorar a la Abogacía en el diseño de programas de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en el ámbito de las competencias del Consejo General de la Abogacía. Además, TI-España evaluará anualmente el grado de cumplimiento por la Abogacía de los compromisos asumidos en el Convenio, modificando y/o ampliando en su caso –siempre en colaboración con el Consejo- los contenidos sujetos a publicidad activa e indicadores relacionados.

Portal de transparencia de la abogacía española

El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha -desde ayer martes- su Portal de Transparencia de la Abogacía en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En el Portal de Transparencia de la Abogacía- los ciudadanos interesados en acceder a la información de la Abogacía pueden conocer la estructura y diversas actividades del Consejo General, la información sobre convenios, contratos y actividad presupuestaria, así como la Memoria Anual de la Abogacía.

Con la puesta en marcha de este Portal de Transparencia, la Abogacía –como indica Carnicer- “deja constancia de nuestra voluntad de actuar al lado de la norma” y se da continuidad a una tradición del Consejo General de la Abogacía Española: apostar por la transparencia y acceso de los ciudadanos a la información del Consejo,

Este miércoles 10 de diciembre entra al fin en vigor la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El preámbulo de esta ley dice así: “Solo cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente, y que demanda participación. Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social”.

La Abogacía desvela en su Portal de Transparencia sus contratos, subvenciones y el currículum y patrimonio de sus cargos

original

10.12.14 | 18:34h. EUROPA PRESS | MADRID

Firma un acuerdo con Transparencia Internacional, que asesorará y evaluará anualmente los programas de rendición de cuentas

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha estrenado su propio Portal de Transparencia donde da a conocer la información sobre sus convenios, contratos, subvenciones y actividad presupuestaria, y se compromete a publicar el currículum vitae de los aspirantes a ocupar un cargo discrecional o una relación "sucinta" del valor económico del patrimonio de los consejeros en el momento de su toma de posesión y su cese.

Este Portal, accesible desde ayer en www.ventanillaunicaabogados.org, da cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno con el objetivo de que los ciudadanos y abogados puedan conocer de primera mano la estructura, actividades, agenda o memoria anual de la Abogacía.

Para el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, la plataforma deja constancia de la voluntad de la institución de "actuar al lado de la norma" y da continuidad a su apuesta por la transparencia y acceso de los ciudadanos a la información del Consejo.

El Consejo se ha comprometido también a elaborar y dar publicidad de forma "clara, comprensible y reutilizable" la información estadística sobre el grado de satisfacción, cumplimiento y calidad de sus servicios; a fomentar la participación de colectivos interesados en proyectos de ley o disposiciones siempre que los plazos lo permitan; o a incluir una ficha individualizada de cada uno de los consejeros del CGAE.

FIRMA DE CONVENIO

Carnicer y el presidente de Transparencia Internacional-España (TI-España), Jesús Lizcano, han firmado esta miércoles un convenio marco de colaboración para lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de las corporaciones de derecho público y garantizar el cumplimiento del principio de rendición de cuentas.

U.Únicos:	9.417.087	V.PUB EUR:	2.619
Pag Vistas:	47.085.435	V.PUB USD:	3.562
V.CPM EUR:	84 (114 USD)	País:	España

http://www.telecinco.es/informativos/nacional/Abogacia-Portal-Transparencia-subvenciones-patrimonio_0_1905750590.html

Con la firma de este Convenio, el Consejo General de la Abogacía, institución que agrupa a los 83 Colegios de Abogados de toda España, asume de forma voluntaria una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar anualmente la implementación efectiva de sus contenidos.

Durante la rúbrica del Convenio, Carnicer ha afirmado que "para la Abogacía es un orgullo la firma del Acuerdo alcanzado con TI-España" y ha recordado que la transparencia "ha sido y es una conducta habitual de esta institución".

Por su parte, Lizcano ha destacado la importancia de que la Administración del Estado haya puesto en marcha su Portal de Transparencia, pero ha recordado la necesidad de que "las 18.000 administraciones públicas cumplan esta norma".